

Barranquilla 12 de marzo de 2024

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Socios

CONSUSALUD DEL CARIBE IPS LTDA

Barranquilla

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de **CONSUSALUD DEL CARIBE IPS LTDA** (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2023 y 2022** El estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, con el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, grupo 2, anexos al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); en diciembre de 2017. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros fundamentado en las Normas Internacionales de Auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de internacionales de auditoría. Tales normas requieren

que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan son tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas internacionalmente, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La compañía cuenta con todos los requerimiento de proceso electrónicos solicitador por el estado como los son facturación electrónica, nómina y documentos soporte; además, la recepción de facturas en RADIAN.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros contables, la compañía se encuentra al día por aportes al sistema de

seguridad social.

- e) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de accionistas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- g) Existen medidas adecuadas de control interno, para la utilización eficaz y eficiente de los recursos, preparación y publicación de estados financieros fiables, cumplimiento de leyes y regulaciones de la Compañía, así como la conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.

De acuerdo con mi conclusión, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los Estados Financieros.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



JORGE RAFAEL VASQUEZ ALFARO
Revisor Fiscal de **CONSUSALUD DEL CARIBE IPS LTDA.**
T.P. 124409 - T